



Circular informativa.

“Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes”

direccionsebastianscollege@gmail.com

Estimados apoderados, cordialmente les saludo en la esperanza que se encuentren en buen estado de salud, junto a su familia y reiterando el deseo de la pronta recuperación de quienes se han visto afectados.

Consecuente con las directrices desarrolladas durante este periodo de emergencia sanitaria, y con el único afán de seguir contribuyendo a la formación integral de nuestros estudiantes y a la continuidad de ellos en el sistema escolar, y contribuir al trabajo realizado entre estudiantes, profesores padres y apoderados en conjunto. Es que compartimos con ustedes los criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes 2020, entregados el día 25 de agosto por la Unidad de curriculum y evaluación. (UCE)

“La ley general de la educación dispone en su artículo 3° que el sistema educativo Chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como también en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes y, en especial, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, inspirándose también en una serie de principios que enumera.

El principio de flexibilidad, señalando en la letra i) del artículo 3° de la citada ley, dispone que el sistema educativo debe permitir la educación del proceso a la diversidad de realidades, principio que en este contexto sanitario toma considerable relevancia.

Teniendo presente lo anterior, el Ministerio de Educación consciente de la situación que estamos enfrentando como país y pensando en el bienestar de los estudiante, promueve un plan de retorno a clases, seguro, gradual, voluntario y flexible, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, el cual se compatibiliza con el trabajo remoto que las comunidades educativas se encuentran realizando.

En este contexto, corresponde mencionar que el Consejo Nacional de Educación en la Resolución Exenta n° 151 de 14 de mayo de 2020 que ejecuta el acuerdo n° 80/2020 que informo favorablemente y aprobó la priorización curricular propuesta por el Ministerio de Educación, señaló que “ en la incertidumbre sobre el futuro inmediato, y las limitaciones para el desarrollo de las actividades de enseñanza – aprendizaje, es necesario contar con marcos de orientación y apoyo que tengan en especial consideración el hecho de que todavía no es posible determinar con precisión el tiempo en el que podrá desarrollarse el año escolar, por lo que es fundamental que se adopten criterios flexibles sobre el plan de estudios y evaluación, que permitan optimizar los procesos académicos, considerando la realidad disímil de los diversos establecimientos educacionales”

En razón de lo anterior y en el marco del decreto N° 67 sobre evaluación, calificación y promoción, se entregan orientaciones y recomendaciones de evaluación calificación y promoción del año escolar 2020, para todos los niveles desde 1° básico a 4° medio de la Formación Humanista Científica, Técnico profesional y Artística.

En conclusión.

1. Sobre los elementos a considerar en la promoción de los estudiantes 2020.

- En este contexto excepcional y tal como fue señalado precedentemente, la flexibilidad cobra especial relevancia.
- De este modo lo dispuesto en el artículo 10° del decreto 67 en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignatura y / o módulos del plan de estudio y la asistencia conceptos que deben ser aplicados con la **flexibilidad** señalada.

2. Los estudiantes serán evaluados por el logro de los objetivos de las diferentes asignaturas.

3. ¿Cómo evaluaremos durante el periodo remoto y presencial?

- Evaluaremos integrando la evaluación formativa y la sumativa, las actividades pedagógicas. Es decir, durante el proceso de aprendizaje remoto y/o presencial se repite este ciclo de forma continua; **evaluación formativa-retroalimentación- evaluación sumativa.**
- La evaluación formativa integra el proceso de enseñanza –aprendizaje, mediante el monitoreo y acompañamiento por parte de los docentes. Es importante que los estudiantes den cuenta de los avances y logros a través de distintas formas de documentación y evidencia, ticket de salida, texto escolar, portafolios, rubricas, proyectos, realización de trabajos, realización de ejercicios en todas las asignaturas.
- La evaluación formativa será graficada con los siguientes niveles de logro.

Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D	S/I
El estudiante muestra un grado de logro alto.	El estudiante muestra un grado de logro adecuado.	El estudiante puede realizar un mayor progreso de su aprendizaje	El estudiante requiere apoyo específico para alcanzar un mayor grado de aprendizaje.	Sin información no existe evidencia del estudiante para retomar su aprendizaje.
86% o más	71% a 85%	70% a 60%	59% o menos	

- Los niveles de logro de los estudiantes pueden ser representados con conceptos, letras, símbolos. Estos niveles de logro obtenidos de la evaluación sumativa podrán asociarse a una calificación.
- La evaluación sumativa se utiliza para obtener una visión integrada y completa y corresponde a una calificación (2.0 a 7.0).

- Las evaluaciones formativas y sumativas se podrán realizar clase a clase y serán informadas en el cronograma mensual de cada asignatura.
- Los indicadores de logro serán consensuados por el consejo de profesores y debidamente informados a cada estudiante y su familia, por todos nuestros canales comunicativos.

4. Respeto de la asistencia.

Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, y en el contexto de las orientaciones recibidas, es plausible entender por “asistencia” la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “sincrónicas” (Meet, mail, whatsApp del colegio, correos electrónicos, canal escolar de youtube, etc) y/o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, material impreso entregado por el colegio a quienes no cuentan con insumos computacionales.

5. Reiteramos y solicitamos mantenernos comunicados para que nuestros estudiantes cumplan con los lineamientos encomendados por la Unidad de Currículo y evaluación del Ministerio de Educación, alcanzando los niveles de logro expuestos en el currículo priorizado, y ser así ser promovidos.
6. Es importante mencionar que como unidad Educativa iniciaremos nuestro proceso de evaluación en el mes de septiembre, les invitamos a seguir contribuyendo al desarrollo de las actividades propuestas, felicitamos y agradecemos el enorme esfuerzo demostrado en esta contingencia, valoramos el apoyo de cada familia que ha mantenido contacto frecuente con los profesores e invitamos a quienes que por diversas razones les ha costado comunicarse a doblar los esfuerzos, nuestra intención es avanzar con todos y cada uno de nuestros estudiantes.
7. Recordamos correos de profesores.

correo	Docente
misskarenc@gmail.com	Karen Montero.
utpsebastianscollege@gmail.com	Nataly Puentes.
Carolina_contreras1980hotmail.com	Carolina contreras.
lygrancagua@gmail.com	Lilia Ubilla.
convivenciasebastianscollege@gmail.com	Paulo Rubio.
kelly.mlorca@gmail.com	Kelly Moreno.
efisebastianscollege@gmail.com	Cecilia Fuentes.
elenaalemangg@gmail.com	Elena Alemán.
asignatura.castellano@gmail.com	Alexandra Yáñez.
jaalistema@gmail.com	Javiera Aliste.
stockercristobal@gmail.com	Cristóbal Stocker.
yovania_20@hotmail.com	Yovania Navarro.
educacionparvulariasc@gmail.com	Karina Castro.

Saludos cordiales.

Miss Yovania Navarro C/ Directora Sebastian S College.

Graneros 27 de agosto de 2020

